

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original

Exp.: P.A.S HCCR- 26/2026-SE
A/SER-037729/2026

INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA E INSTALACIONES ESPECIALES PERTENECIENTES AL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa de la necesidad de tramitar el presente contrato dado que este Hospital Central de la Cruz Roja no dispone de medios personales ni materiales para llevar a cabo las prestaciones que se solicitan en los Pliegos que han de regir el contrato.

En Madrid, a 19 de agosto 2026
LA DIRECTORA DE GESTIÓN

Firmado digitalmente por: MAS CEBRIAN M. ESTRELLA